

ACTA 122-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día trece de setiembre del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal, quien preside la sesión), señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portugués Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 121-2018, del seis de setiembre del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La síndica León Blanco comenta sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de León Cortés, en donde se realizará un plebiscito para que El Cedral pertenezca en su totalidad a León Cortés, por lo que, habló con la Ingeniera de Gestión Vial y le informó que el año pasado se intervino, y esa intervención se hace en conjunto con la Municipalidad de León Cortés.

La señora Alcaldesa indica que esa intervención no es con recursos del Concejo de Distrito, se hace por administración.

Habló con el señor Alcalde de León Cortés y le dijo que se reunió con la comunidad y estaban enojados porque no se les presupuesta para el mejoramiento del camino.

Consulta si la comunidad trajo nota de solicitud al Concejo de Distrito.

La síndica León Blanco indica que sí, ellos en el 2017 solicitaron presupuesto para asfalto y no se les asignó presupuesto, ese es el problema.

La señora Alcaldesa considera que lo que se tiene que explicar es que los recursos que nos giraban, nos lo rebajaron, por lo que propone realizar una reunión con los vecinos de El Cedral y brindar una explicación, así como aprovechar para dar a conocer sobre el proyecto de parquímetros.

Así mismo, el día de ayer le pasaron otra nota indicando que se tiene que cobrar impuesto a los servicios municipales, y que no hay dinero para la 8114 y 9329.

- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 050-E-2018, del siete de agosto del 2018, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 051-E-2018, del diez de agosto del 2018, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 052-E-2018, del treinta de agosto del 2018, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 053-E-2018, del treinta y uno de agosto del 2018, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 054-E-2018, del cuatro de setiembre del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

Se llama a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal y al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno.

La señora Vice Presidenta da las gracias por atender el llamado, la cual se le quiere consultar sobre boletas de parquímetros.

Consulta si nosotros como Concejo podíamos suspender el cobro de las boletas ese mes.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que para ella sí se puede dar la suspensión del servicio porque era para mejoras, pero si considera que era algo Administrativo y no le correspondía al Concejo.

La señora Vice Presidenta comenta que por eso entramos en duda, ya que se le hizo la consulta el día que se dio la suspensión.

La Licda. Cordero Alvarado indica que ese día la regidora Mora Vega le consultó que si se podía suspender el servicio de estacionamientos, y contestó que sí se podía, como la consulta se hizo al Concejo y estaba la Alcaldía, si se podía tomar la decisión.

Para ella sí se puede, porque para ella es la suspensión del servicio y era para mejorar.

El Lic. Vargas Navarro comenta que el proyecto es administrativo y es conocido y el Concejo también lo podía suspender, pero como es servicio si lo puede hacer, no ve inconveniente del por qué no, se tiene que ver más profundo, ya que como se justificó no sabe.

La señora Vice Presidenta indica que era por la petición y negociación con los comerciantes.

El Lic. Vargas Navarro aclara que se tiene que analizar todo, ya que ellos pueden llegar a decirlo y por la presión se cede, que esté bien o no es otra cosa, ellos vinieron e hicieron la solicitud, se valoró y se estableció así.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que los comerciantes solicitaron la suspensión por la debilidad del proyecto para regularlo y con base a esto se podría suspender.

El señor Vice Alcalde indica que no era por debilidades.

La señora Alcaldesa indica que lo que ellos presentaron fue una nota que decían que ocupaban la fecha de las publicaciones del reglamento, el acuerdo de la aprobación de tarifas, y etc. Y la suspensión del mes para la conformación de la comisión.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que a esa nota se le dio respuesta y ese día de la sesión extraordinaria vinieron y presentaron otra cosa, y solicitaban la suspensión por las cosas que estaban mal en el reglamento, así que ellos hicieron otros alegatos.

El señor Vice Alcalde comenta lo de la suspensión venía con la carta original.

La señora Alcaldesa comenta que el tema es porque tienen que aprobar el acta, ellos están incumpliendo con otras cosas, sabe que llegaron preguntando varias cosas, y estuvieron donde el Auditor Interno.

Los comerciantes no han querido hablar con ella; así mismo, otra persona le dijo que en el artículo 43 del Código Municipal se habla sobre la suspensión que se tiene que hacer con audiencia; esto lo dice para que el Concejo se defienda bien, ellos alegaron baja en sus ventas, pero solo lo sabremos con las certificaciones de un contador, comparando este año con otros y con las declaraciones de patentes, dado que así no tenemos como medir la baja en los alegatos que ellos dan.

Otra situación es que ellos hablan de que la Municipalidad no puede pintar en ruta nacional, pero aquí en dicha sesión extraordinaria se les explicó bien.

Ellos vienen, y se sale un poco del tema, mientras la Municipalidad actué bien, ellos llaman a las comunidades donde vamos a capacitar para que no vayan a las reuniones, también, dicen que ya hablaron con el Auditor y que se podría amonestar administrativamente.

Sabe que se cometieron errores, pero 3 millones de colones que ingresaron en menos de un mes vrs los 500 mil colones que se invirtieron en boletas, considera que se afectó las finanzas de la Municipalidad por la suspensión.

Nosotros cometimos un error a la hora de publicar donde se hacían las reuniones de capacitaciones, pero esas personas que han ido están contentas.

La Licda. Cordero Alvarado indica que el artículo 43 del Código Municipal habla de los reglamentos, pero no tiene nada que ver con eso, fue una suspensión del servicio.

La señora Vice Presidenta indica que queremos estar seguros de lo que estamos haciendo para no tener problemas.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que la suspensión se puede hacer, si está bien justificada.

La señora Alcaldesa comenta que es como Concejo, es por lo que solicitan la consulta.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que el día de la reunión con la comisión mixta, se les dijo que ya la nota se había contestado y cuando se dijo el plazo, ellos pidieron la sesión, sí creyó que no se tenía que contestar ese día de la sesión extraordinaria, pero bueno se tomó la decisión, sin embargo, en su opinión personal, no se debería de hacer todo lo que ellos solicitan.

También sobre las comisiones, ya se conformaron 2, se tiene que ver cuál es la que va a trabajar, si la mixta o sólo la del Concejo.

El regidor Rojas Montero se retira a las 8:20 a.m, dado que tiene una cita médica.

El Lic. Vargas Navarro comenta que le quedan muchas dudas y es difícil dar opinión o criterio, porque se hablan de dos comisiones, no sabe cómo salió el acuerdo, no queda claro.

Lo que puede decir es que el acto ya está hecho, ya lo publicaron y ya no pueden echar para atrás, es difícil, lo único que sí le parece es que hubo presión del comercio donde solicitaban la valoración y entiende que también hay justificación del porque por las deficiencias y demás.

Le parece que por lo menos hasta donde entiende sí lo hay.

Con comisiones le quedan dudas, cree que para poder asesorar en este caso, se tiene que ver todo el proceso, quienes estuvieron en la primera comisión, o si en la segunda comisión, salió la suspensión.

La Licda. Cordero Alvarado indica que la suspensión sí se podía hacer y es por un mes, la decisión la tomó la Alcaldía y Concejo.

Si queda con las dudas de las comisiones, si entiende sobre la segunda comisión que solo era del Concejo y tiene entendido que a los del comercio se les dijo que no estaban.

La señora Vice Presidenta manifiesta que por qué se decidió nombrar como asesores.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que no es porqué se decidió, es porque si estábamos o no dentro de la comisión.

La señora Vice Presidenta indica que nosotros sugerimos que estuvieran funcionarios municipales como asesores, nosotros dijimos que necesitamos asesoría porque los 3 regidores solos no podemos trabajar, ese fue uno de los motivos que dimos para nombrarlos como asesores del Concejo.

El Lic. Vargas Navarro comenta sobre eso de que ustedes necesitan asesores, lo que entiende es que los comerciantes quieren una comisión mixta, le parecería que si los comerciantes forman una comisión, ellos traen su propuesta, pero la

Municipalidad tiene que tener una comisión donde se diga su posición, ya que si hay una mixta, no sabe si se puede hacer, pero cree que hay dos posiciones, entonces llegan a un acuerdo y consenso, pero tiene que haber un criterio de la Municipalidad con su decisión, puede ser que al final se acepte o no, pero la institución debe de tener su criterio.

La señora Vice Presidenta comenta que el comercio quiere integrar la comisión nuestra.

El Lic. Vargas Navarro consulta cual es el fin.

La regidora Mora Vega indica que no lo saben.

El Lic. Vargas Navarro comenta que sería exponerles y explicarles, lo de la comisión no se ha metido a fondo, pero si el código dice si se puede o no se tiene que ver.

Nuestra posición desde el primer paso es tener una comisión solos para ver este caso, ya que sería lo normal.

La señora Vice Presidenta indica que ya que estamos defendiendo nuestra parte, es lo que les hemos dicho que traigan sus propuestas.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que al final el cuestionamiento que hagan, o la propuesta, puede ser viable o no, puede ser que tengan muchas bondades, pero al final las decisiones son de la Administración (Alcaldía y Vice Alcaldía), Concejo, la cual, la decisión puede ser acertada o cuestionada, no se les cuestiona a los patentados, sino a ustedes, es donde él se cuidaría.

La señora Vice Presidenta indica que por eso se les llamó porque estamos en un punto delicado.

La señora Alcaldesa comenta que en el acta anterior, fue donde vinieron y fue donde conformaron una comisión de comercio, y quedo en actas, cree que no quieren estar en comisión mixta, lo que reclaman es porque la comisión no los ha llamado a una reunión, es lo que han manifestado, ya que tienen claro que es la comisión, lo que dicen es que están haciendo la comisión del Concejo, es lo que reclaman.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que tienen que justificar que la comisión mixta no está en la comisión especial del Concejo y asesores.

La regidora Mora Vega aclara que ellos si solicitan estar dentro de la comisión del Concejo.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que las comisiones, según el Código Municipal, es conformada por miembros del Concejo Municipal con asesores, el comercio no lo es.

La Lic. Vargas Navarro comenta que la comisión es en pro del proyecto e institución, entonces es contradictorio que vaya en contra del proyecto, para él es igual, la idea es que haya comisión aparte.

También da la razón, ellos vienen, presentan, y no es que se les va a aceptar todo, se escucha, pero el espacio es de nosotros.

Cuando uno hace las cosas a la ligera porque presionan, cometemos errores, las comisiones las establecen ustedes, no es autoritario, lo llevamos para analizando, es su pensamiento, no es que se tenga que ser así.

El regidor Mena Camacho comenta que lo que entiende, la comisión debía de visitar al comercio para ver si tuvieron pérdidas en esos días, eso fue lo que el comercio expuso la última vez.

La regidora Mora Vega aclara que al comercio ya se le solicitó la justificación.

El Lic. Vargas Navarro comenta que le parece interesante, como verifica usted que tienen pérdidas, si no son emitidos por un contador público donde certifica, no desconfía, pero es interesante porque los datos se pueden presentar, como patentado y contribuyente se dice que tuvieron pérdidas, y no tengo por qué dar los datos.

La Lic. Cordero Alvarado indica que ese día de la sesión extraordinaria el comercio solicito que conformaran una comisión para que vayan a visitar al comerciante.

La señora Alcaldesa consulta, el Concejo y Administración apoyó en ese momento la suspensión del mes para subsanar cosas, cuando termina el mes, la administración tiene que solicitar par que se vuelva a poner en funcionamiento el proyecto, o la Administración sigue con el mismo.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que lo que establecieron fue el mes y tiene que volver el proyecto, pero se tiene que tomar en cuenta las decisiones de las comisiones.

La señora Alcaldesa comenta que la comisión se puede mantener, nosotros estamos haciendo encuestas, se está visitando a las comunidades, ya que no solo es el centro de San Marcos quienes deciden si quieren o no el proyecto, sino también se debe tomar en cuenta lo que aportan las personas de las diferentes comunidades.

La comisión puede hacer o no lo que quieren el comercio.

El Lic. Vargas Navarro indica que se tiene que analizar las recomendaciones, lo que dice la comisión, pero volviendo al tema anterior, que se suspendió un mes, al mes en buena teoría se tiene que retomar el proyecto.

La Licda. Cordero Alvarado indica que eso está en el acuerdo, que se suspende por un mes y que el 06 de octubre del presente año vuelve a iniciar el proyecto.

La administración no tiene que solicitar nada.

Si las comisiones hacen recomendaciones se tiene que analizar y el procedimiento correspondiente.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

El señor Vice Alcalde cree que hay una realidad, la democracia es representativa, y el poder se les da a ciertas personas, aquí por más comisiones, la autoridad es el gobierno local, el día que otras personas quieran tomar estas decisiones por todo un pueblo, tiene que ser elegido como autoridad.

Por ende, no es lo que ellos quieran, ya que nosotros somos los representantes del pueblo.

Hay error de traducción, estamos confundidos con lo que ellos quieren, no es pertenecer la comisión, no cree que quieran estar metidos, y si cree que es sano llegar y dialogar, ya que hay que llegar a un consenso.

La señora Vice Presidenta indica que apenas llega el señor Presidente Municipal al país, que se convoque a la comisión para trabajar.

Se trata de analizar los puntos, que den la propuesta y ver que se puede o no aceptar.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que cuando se hizo la primera comisión, se hizo la otra para revisar las pérdidas de los comerciantes, y ese día alguien pregunto que quien quiere que se quite los parquímetros, y todos dijeron que sí.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que hay una ley que le permite a las Municipalidades aplicarlo, no están haciendo nada indebido.

Lo que se tiene que analizar son los puntos que fallamos, para evitar nulidades.

La señora Vice Presidenta da las gracias, ustedes son parte de nosotros.

- **Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 055-E-2018, del cinco de setiembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Margareth Solano Sánchez, Vice Ministra de Juventud y el señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-999-2018, recuerda que en los meses de octubre y noviembre del 2018, la Municipalidad deberá realizar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el CCPJ, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2019 por un periodo de dos años. El CCPJ actual terminará su gestión hasta el próximo 31 de diciembre del año en curso. El acuerdo de nombramiento del CCPJ deberá ser tomado en firme antes del 30 de noviembre por el Concejo Municipal y remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
2. La joven Ana Ruth Calderón Jiménez, socióloga, informa que como es de su conocimiento se encuentra realizando los proyectos de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia y la Campaña de divulgación de derechos de las personas menores de edad. Dichos proyectos impulsados por la Municipalidad de Tarrazú consientes del compromiso que, como Gobierno Local asume en el fortalecimiento de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente los proyectos están en la etapa de ejecución de talleres y entrevistas con las personas menores de edad, organizaciones comunitarias, personas de la comunidad e instituciones para posteriormente analizar la información y construir el documento borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia y el material de la Campaña de divulgación de derechos de las personas menores de edad. Es de gran importancia la presentación preliminar de los proyectos al Concejo Municipal para que estos sean conocidos y discutidos. Posterior a ellos sean aprobados. Es por ello, que solicito un espacio de dos horas para la presentación de los proyectos en la sesión del día jueves 27 de setiembre del 2018.

Los señores regidores indican que están de acuerdo en la presentación, sin embargo, la hora de la misma es a las 08 a.m.

3. La señora Paola Vega Rodríguez, Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante el oficio PVR-PAC-090-2018, indica textualmente: "Esperamos que se encuentren realizando sus labores diarias con el mayor de los éxitos. Me comunico con ustedes con gran preocupación, como sabemos, Costa Rica ha ejercido un liderazgo mundial en temática ambiental producto de acciones pioneras: la mitad del territorio con cobertura forestal

debido a la reversión de la deforestación, una cuarta parte de nuestro espacio bajo algún régimen de protección, y una producción eléctrica generada a partir de fuentes casi cien por ciento renovables. En esta misma línea, la meta nacional establecida en el año 2007 de alcanzar la carbono neutralidad para el año 2021 se presenta como un objetivo ambicioso, que de lograrse colocaría nuevamente los ojos del mundo en Costa Rica como primer país en controlar de esta manera sus emisiones de carbono. Una estrategia integral exitosa para enfrentar el cambio climático en Costa Rica, pasa por una combinación de factores como atender los principales sectores que generan emisiones, desarrolla políticas intersectoriales que permitan abordajes integrados y combinar en las estrategias los componentes de mitigación, adaptación y gestión de riesgo de manera armónica. Esto implica, entre otras cosas, sumarse a la irreversible tendencia mundial de eliminación del uso y producción de combustibles fósiles, que se ancla en el paralelo desarrollo de innovación en torno a combustibles alternativos. Por esto es que desde el gobierno anterior, el país se plantea derogar la Ley de Hidrocarburos, Ley N° 7399, de 3 de mayo de 1994. Ya que es necesario actualizar la legislación vigente para que sea acorde a sus compromisos internacionales y a la visión de un país con una economía descarbonizada. En conclusión, es responsabilidad de todos y todas lograr que Costa Rica se continúe posicionando a la vanguardia de las políticas ambientales. Y esto no será posible sin su importante apoyo al proyecto de Ley 20.641, Ley de Combustibles.”

4. El Comercio indica textualmente: “El suscrito, Juan Carlos Castro Quirós, cédula 1-0901, Mario Adolfo Vargas Valverde, cédula 1-0645-0459 y José Alberto Rivera Badilla, cédula 1-0764-0372, en nuestra condición de ciudadanos y administrados vecino del Cantón por este medio les saludamos y les deseamos lo mejor en sus gestiones.

Del mismo modo, aprovechando la presente misiva les exponemos la siguiente situación:

PRIMERO: Los suscritos, en conjunto con otros comerciantes de la zona, queremos manifestarles nuevamente la preocupación que nos genera el tema de la aplicación de los parquímetros en las calles del cantón.

SEGUNDO: producto de esta preocupación, hemos buscado asesoría para exponer elementos de información que expondremos más adelante ante ustedes y ante el Concejo Municipal.

TERCERO: Sin embargo, de previo a cualquier solicitud de información o solicitud de cita para exponer nuestros planteamientos e interrogantes, queremos decir que en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión extraordinaria 054-E-2018 del día cuatro de setiembre de 2018, se acordó conformar una comisión que analizará el proyecto de parquímetros. Dicha comisión está integrada por el señor Marco Antonio Vargas Valverde, Eida Montero Cordero y Vanessa Mora Vega en su condición de regidores (propietarios y suplente) así como la asesora legal, la administradora tributaria y el señor Vice alcalde. No obstante es importante resaltar que ese día nos dijeron a los aquí suscritos que nosotros seríamos

parte de esta comisión, en nuestra condición de vecinos, ciudadanos, comerciantes y eventuales afectados por este asunto. Situación que quedó debidamente grabada.

CUARTO: No omitimos indicar que para nosotros es de especial interés participar en este espacio de la comisión. Sabemos que es un espacio de discusión y análisis muy valioso en el cual justamente podremos solventar nuestras dudas y preguntas pero además exponerles nuestros criterios y planteamientos referentes al reglamento, la aplicación del mismo y otros detalles importantes.

QUINTO: Con el mayor de los respetos en ese acto interponemos en tiempo y derecho, recurso de revocatoria contra el oficio MTSC-319-2018 firmado por la secretaria del Concejo Municipal, Daniela Fallas.

SEXTO: Solicitamos se revoque el presente acuerdo, con el fin de que los suscritos en conjunto con el señor Marvin Vargas seamos debidamente incorporados como miembros de la comisión mencionada, ya que representamos a un sector vital para este Cantón, que genera empleo y bienestar, que paga impuestos y que atrae personas de adentro y de fuera del cantón creando mejores posibilidades para todos..."

Los señores regidores solicitan se conteste mediante nota.

5. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 318-SCMD-18, transcriben el acuerdo artículo II, tomado en la sesión extraordinaria N° 044, celebrada el 06 de setiembre del 2018, que textualmente dice: "Artículo II: EL Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría simple (3 de 3 regidores propietarios presentes en la sesión), acuerda; "Dar la validación de la app "Ruta del 48" elaborado en convenio UNED-ICT, y Declararla a la vez de Interés Cantonal"..."

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informe en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco comenta sobre la reunión en la comunidad de El Cedral, que se les va a exponer, que no se les dio presupuesto.

La señora Vice Presidenta indica que lo que se expone es que está pendiente para el próximo presupuesto, dado que nos están rebajando mucho dinero.

La señora Alcaldesa considera que sí se le tiene que dar una explicación, es justificarles, dado que la comunidad lo merece.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Invitar a los vecinos de la comunidad de El Cedral a reunión el día jueves 27 de setiembre del presente año a las 03:00 p.m., con el fin de brindar exposición sobre el camino correspondiente al Cantón de Tarrazú, así como explicación sobre el proyecto de Parquímetros.

**Además que esté presente la Ingeniera del Departamento de Gestión Vial Municipal y el Concejo de Distrito de San Marcos, como el Departamento de Administración Tributaria.
ACUERDO EN FIRME.**

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #2: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000025-0002900001	3-101-500799 S.A.	¢3.771.570.92	<input type="text"/> Materiales para losa Calle Vargas

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Solicitar acuerdo para convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y al señor Oldemar Quesada a una sesión, dado que hay temas delicados que tienen que ser atendidos.

Los señores regidores solicitan convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, al señor Oldemar Quesada Navarro y al señor Contador Municipal para el próximo jueves 20 de setiembre, a las 8 a.m.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios en este espacio.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA